



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

523-21

Salta,
Expediente N° 12.123/2018

VISTO:

La Resolución CS N° 259/18: Presupuesto 2018 - Anexo IV - Distribución de cuentas con afectación específica; y la Resolución CD N° 703/2018: Distribución Presupuestaria de la Facultad de Ciencias de la Salud por el Ejercicio 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que a fojas 5 se encuentra el Formulario: "Solicitud para Ayuda Económica" de la Lic. María Paula Costas Czarnecki, docente de la asignatura Epidemiología Nutricional de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, requiriendo ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente para cursar el Diplomado en Especialización a distancia en Epidemiología modalidad on-line, organizado por el Instituto de Desarrollo Gerencial (IDG).

Que la Secretaria Académica de la Facultad otorgó conformidad a lo solicitado.

Que el Art. 2° de la Res. CD N° 703/2018 fijó los criterios para la distribución presupuestaria, entrega de fondos y rendición de los mismos.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas del Consejo Directivo, en su Despacho N° 37-18 aconsejó otorgar a la Lic. María Paula Costas Czarnecki, la suma de PESOS CUATRO MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 4.000,00) del Fondo de Capacitación Docente 2018 destinados al pago de cuotas que requieran el cursado de la mencionado diplomado.

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 16/18 realizada el día 16/10/2018 aprobó el Despacho N° 37-18

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 16/2018 realizada el 16/10/2018)

[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

523-21

Salta,
Expediente N° 12.123/2018

RESUELVE

ARTICULO 1°: TENER por otorgado a la Lic. María Paula Costas Czarnecki DNI N° 35.044.487, Auxiliar Docente de 1° categoría Interino de la cátedra Epidemiología Nutricional, Departamento de Salud Pública, de la carrera de Nutrición de esta Facultad, la suma de PESOS CUATRO MIL CON CERO CENTAVOS (\$4.000,00) del Fondo de Capacitación Docente 2018 por única vez en ese ejercicio, destinados al pago de cuotas para cursar el Diplomado en Especialización a distancia en Epidemiología modalidad on-line, organizado por el Instituto de Desarrollo Gerencial (IDG) y las Universidades con las cuales tiene convenio.

ARTICULO 2°: APROBAR la rendición presentada por la docente para pagar lo correspondiente al Diplomado en Especialización a distancia en Epidemiología modalidad on-line, organizado por el Instituto de Desarrollo Gerencial (IDG), por un total de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE CON CERO CENTAVOS (\$ 3.920,00).

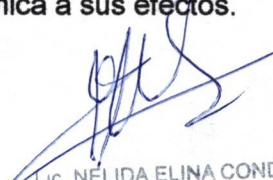
ARTICULO 3°: RATIFICAR lo imputado oportunamente en la Partida 3. Servicios no Personales. 8. Impuestos, derechos, tasas y juicios. 3 Derechos y Tasas, del Fondo de Capacitación Docente del Presupuesto por el Ejercicio 2018 por la suma de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE CON CERO CENTAVOS (\$ 3.920,00).

ARTICULO 4°: TENER por aceptada la devolución de la ayuda otorgada en el Artículo 1° por la suma de PESOS OCHENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 80,00) y su desafectación de la Partida 3.8.3.


ARTICULO 5°: PUBLICAR en boletín oficial y siga a Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.

mcia

jdt


Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. Merta Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa